

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y REQUISITOS PARA SUBASANAR

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO TÉCNICO CON LA DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS PROBLEMAS ASOCIADOS A LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA MONETARIA Y MULTIDIMENSIONAL

PROCESO NÚMERO 60 DE 2.022

MAYO 23 de 2.022

Los procesos de contratación en la ESE METROSALUD se rigen por la normas del derecho privado, por mandato expreso del artículo 195 numeral 6° de la ley 100 de 1993 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, que establece además, que puede discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus decretos modificatorios, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y a la norma interna Acuerdo 252 de 2014, por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación de la ESE Metrosalud.

De conformidad con lo establecido en dicho Estatuto de Contratación y teniendo en cuenta la cuantía a contratar, este proceso se hace por la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA, de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 del Acuerdo 252 de 2014, que indica:

"22. La selección del contratista se efectuará por Convocatoria Pública cuando la cuantía del proceso a celebrar supere los 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Mediante resolución motivada, el Gerente General o la persona en quien haya delegado tal función, ordenará la realización de la respectiva Convocatoria Pública."

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 13 de mayo de 2.022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta.

El día 20 de mayo de 2.022, a las 10:30 a.m., en la oficina jurídica de 5° piso del Edificio Sacatin, se realizó la apertura pública de propuesta radicada.

Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, con la presencia de los interesados, se procede a la apertura de las siguientes propuestas radicadas en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	R- 3200	20/05/2022 8:39 am	\$18.837.847	99	Original y USB

Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica, financiera y técnica de las propuestas, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados o cuales son insubsanables y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

A. EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por las Abogada de la Oficina de Salud Pública Gestión Territorial y Convenios y Oficial de cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		X	Se requiere acto administrativo, acta de posesión y copia del documento de identidad del señor ELMER DE JESUS GAVIRIA RIVERA VICERECTOR GENERAL. El proponente entrega el ANEXO 4 SARLAFT sin la huella digital , firmado de manera digital y diligenciar porque es una persona públicamente expuesta y descripción del productor de modena extranjera.

B. EVALUACIÓN EXPERIENCIA Y TÉCNICA

Los requisitos técnicos y experiencia de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el Tatiana Hernández, según informes anexo al expediente, con el siguiente resultado.

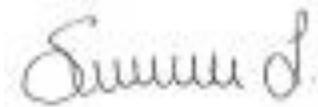
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Experiencia al menos en 3 estudios de calidad de vida y/o pobreza para la ciudad de Medellín	Folio del 13 al 15 Folio del 48 al 54 Folio del 85 al 90	CUMPLE	
2. Que en los últimos 3 años haya realizado estudios de medición de indicadores sociales en la ciudad de Medellín	Folio del 10 al 12 Folio del 20 al 44 Folio 47 Folio del 59 al 81 Folio 17		
3. Contar con grupos de investigación categorizados en Colciencias en el área de ciencias sociales	Anexo 5. Propuesta económica Anexo 6. Compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas		

Como esta señalado en el cronograma de la invitación, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que **puedan subsanar la información** respectiva , la cual es obligatoria para continuar en el proceso, sin que con ello se otorgue laposibilidad de mejorar sus propuestas, para ellos tendrán plazo **hasta el día 24 de mayo de 2.022**, para que realicen las observaciones y subsanen la información de los requisitos, enviando la información respectiva, con oficio remitario dirigido a la Oficina de Salud Pública, Gestión

Territorial y Convenios de la ESE Metrosalud, **nombre del proceso invitación pública para contratar la prestación de servicio para la elaboración de un documento técnico con la descripción y fundamentación estadística de los problemas asociados a la efectividad de la estrategia acompañamiento familiar para la superación de la pobreza monetaria y multidimensional.**

Esta información deberá ser radicado en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatín, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27, primer piso.

Una vez subsanada la información y habilitadas las ofertas se proceera a realizar la calificación definitiva, según los criterios establecidos en los términos de referencia.



SUSANA LONDOÑO BUITRAGO
Abogada Contratista



TATIANA HERNADEZ
Coordinadora Administrativa
Programa Unidad Familia Medellín



Alcaldía de Medellín